

MINISTERIO DE FOMENTO

9167 *ORDEN de 26 de marzo de 1998 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Amador de la Cruz Rodríguez.*

La Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia número 263, de fecha 11 de diciembre de 1997, condena a don Amador de la Cruz Rodríguez, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC-10483, como responsable en concepto de autor de un delito continuado, de infidelidad en la custodia de documentos, sin que concurran circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses de prisión menor, multa de 100.000 pesetas, con arresto sustitutorio en caso de impago, de veinte días e inhabilitación especial durante seis años y un día como funcionario de Correos y Telégrafos.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.Dos de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Amador de la Cruz Rodríguez.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

9168 *ORDEN de 2 de abril de 1998 por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la ciudad de Melilla ha acordado la designación de don Víctor Gamero García como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de don Víctor Gamero García como Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

Madrid, 2 de abril de 1998.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9169 *ORDEN de 1 de abril de 1998 por la que se nombra a don Diego Valle Aguilar Secretario general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Diego Valle Aguilar, Número de Registro de Personal 2476339457 A1603, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, como Secretario general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Madrid, 1 de abril de 1998.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

9170 *ORDEN de 3 de abril de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 26 de diciembre de 1997.*

Convocado por Orden de 26 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1998) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros Directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El Plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 3 de abril de 1998.—P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

F U E S T O A D J U D I C A D O			P U E S T O D E C E S E			D A T O S D E S O L I C I T A N T E		
NUM ORD	NOMBRE DENOMINACION DEL PUESTO	NI GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI MP	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL, CTER GR
32	4 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE MADRID LETRADO TSC702000128001013	22 AB	Madrid	CONTROLADOR LABORAL N22	22 TS	Barcelona	FLORES RANTANERO M. PILAR	0061040035A1510 1510 22
				TECNICO MEDIO OFICINA EMPLEO	16 TS	Santa Cruz Tenerife	ZARALLO PALOMINO ANA MARIA	0540024768A6317 6317 16
33	2 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE MADRID JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA TSC702000128001011	24 AB	Madrid	JEFE AREA OFICINA EMPLEO 1	20 TS	S. Sebastián Reyes	CHICO FERNANDEZ JULIAN	5137884024A6117 6317 20
				JEFE AREA OFICINA EMPLEO	20 TS	Madrid	PIRETO ALONSO GERMAN PABLO	5184374902A6317 6317 20
34	2 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE MADRID LETRADO TSC702000128001013	22 AB	Madrid	CONTROLADOR LABORAL N22	22 TS	Almería	MINGOTE IBÁÑEZ M. ANSELMO	25433081713A6317 6317 20
				TECNICO MEDIO OFICINA EMPLEO	16 TS	Málaga	SALVADOR DEL BARRIO ANTONIO	1309446713A1510 1510 22
35	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE MADRID TECNICO N20 TSC702000128001013	20 B	Madrid	TECNICO NIVEL 16	16 TS	Madrid	LASECA PINTUJA ANA MARIA	1679844568A6317 6317 16
36	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE MURCIA JEFE SECCION DE APOYO N22 TSC702000130001008	22 BC	Murcia	JEFE NEGOCIADO N18	18 TS	Murcia	MEJINO GOMEZ JUAN JOSE	2237610024A6026 6026 18
37	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE MURCIA JEFE OFICINA INFORMACION SOCIO-LABORAL N TSC702000130001016	20 BC	Murcia	AYUDANTE OFICINA EMPLEO INTEG.	14 TS	Murcia	CANO ROS FRANCISCO J.	2745999424A1135 1135 14
38	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE MURCIA TECNICO SUPERIOR N20 TSC702000130001012	20 A	Murcia	TECNICO SUPERIOR N20	20 TS	Murcia	SANCHEZ CARAVACA JUAN	2235884435A1535 1535
39	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ASTURIAS JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA TSC702000133001008	24 AB	Oviedo	TECNICO SUPERIOR N20	20 TS	Oviedo	ALONSO ORTIZ JOSE RAMON	1047659057A6010 6010 20
40	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ASTURIAS JEFE SECCION N22 TSC702000133001012	22 BC	Oviedo	JEFE NEGOCIADO N18	18 TS	Oviedo	VILLANCA DIAZ JOSE ANTONIO	1044814568A6026 6026 18
41	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ASTURIAS LETRADO TSC702000133001010	22 AB	Gijón	ENTRADO	22 TS	Oviedo	CABANILLAS AGUILERA MIGUEL	0012605813A1504 1504
42	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ASTURIAS TECNICO SUPERIOR N20 TSC702000133001031	20 A	Gijón	TECNICO SUPERIOR N20	20 TS	Gijón	GOMEZ ALONSO FELIX	1076424746N6006 6006 20
43	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES LAS PALMAS JEFE SECCION N22 TSC702000137001009	22 BC	Las Palmas	JEFE NEGOCIADO N14	14 TS	Las Palmas	ALVAREZ ORTIZ SERGIO	3057345057A1135 1135 14
44	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE SALAMANCA JEFE SECCION N22 TSC702000137001007	22 BC	Salamanca	JEFE NEGOCIADO N16	16 TS	Salamanca	PAREJA LANCERO M. ANSELMO	1884661102A6025 6025 16
45	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE SALAMANCA JEFE SECCION N22 TSC702000137001007	22 BC	Salamanca	JEFE NEGOCIADO N16	16 TS	Salamanca	CARRICERO GOMEZ-RODILFO ANA MARIA	0776159446A1135 1135 16

P U B L I C A D O				D E		C E S E		D A T O S D E L S O L I C I T A N T E	
NÚM. ORD. F.U.Z.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº GP	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL CUERPO	
46	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE SALAMANCA JEFE OFICINA INFORMACION SOCIO-LABORAL N 15C702000146001008	20 BC	Salamanca	TECNICO MEDIO OFICINA EMPLEO	16 TS	Salamanca	CIMENEZ MARTIN KENICOLA ELENA	0763459624A5317	5317 16
47	2 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES S.C. TENERIFE JEFE SECCION DE APOYO N22 TSC702000146001009	22 BC	Santa Cruz Tenerife	JEFE NEGOCIADO N16	16 TS	Santa Cruz Tenerife	MOREIRA FUENTE CULIJA	4176217502A5026	6026 16
48	3 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE SORIA JEFE SECCION N20 TSC702000146001007	22 BC	Soria	JEFE NEGOCIADO N14	14 TS	Soria	LAZARO SANZ M. TERESA	1880192813A1135	1135 14
49	4 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ZARAGOZA JEFE SECCION N22 TSC702000146001007	22 BC	Zaragoza	JEFE NEGOCIADO N16	16 TS	Zaragoza	SANCHEZ GILLESJAS Mª JESUS	1577865657A0206	6026 16
50	5 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE VALENCIA JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA TSC702000146001007	20 AB	Valencia	JEFE SECCION SERVICIOS TECNICOS	24 TS	Alicante	GILABERT CERVERA EMILIA	1384391357A1122	1122 26
51	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE VALENCIA JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA TSC702000146001007	24 AB	Valencia	TECNICO MEDIO OFICINA EMPLEO	17 TS	Valencia	CARRION SALES JOSE RAMON	5265064046A6127	16127 17
52	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE VALENCIA JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA TSC702000146001009	22 AB	Valencia	TECNICO MEDIO N16	16 TS	Valencia	FERNANDEZ PRIETO ROBERTO JOSE	2915809030A5317	6317 16
53	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ZARAGOZA JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA TSC702000150001006	24 AB	Zaragoza	JEFE OFICINA INFORMAC. SOC-LAB	22 TS	Zaragoza	MOREU BALLONCA ELENA	1798917035A510	1610 22
54	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ZARAGOZA JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA TSC702000150001007	22 AB	Zaragoza	JEFE SECCION APOYO UNIDAD PER.	24 TS	Barcelona	BAEDOS GONZALEZ M. JESUS	7325607657A1122	1122 24
55	1 SERVICIOS PERIFÉRICOS D.P. TRABAJO, S.S. Y ASUNTOS SOCIALES DE ZARAGOZA TECNICO N20 TSC702000150001034	20 B	Zaragoza	JEFE NEGOCIADO N18	18 TS	Zaragoza	SALDAÑA MOLINA M. BLANCA	1786468002A1122	1122 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 9171** *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se dispone el cese de don Víctor Audera López, como Subdirector general de Minería Energética en la Dirección General de Minas.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en la disposición adicional segunda del Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, suprimiendo la Subdirección General de Minería Energética,

Esta Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales ha dispuesto el cese de don Víctor Audera López, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro de Personal 0069913424A0601, como Subdirector general de Minería Energética en la Dirección General de Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José M. Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 9172** *ORDEN de 2 de abril de 1998 por la que se acuerda el cese de don Rodolfo Contreras Uriel como Subdirector general de Informática en la Secretaría General Técnica.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional en puesto de trabajo obtenido por libre designación, de don Rodolfo Contreras Uriel, número de Registro de Personal 7285909957 A1166, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información Administración del Estado, como Subdirector general de Informática en la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9173** *ORDEN de 9 de enero de 1998 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Carretón Cappa.*

La Audiencia Provincial de León en sentencia número 29, de fecha 9 de noviembre de 1995, condena a don Antonio Carretón Cappa, funcionario de la Escala de Administradores, a extinguir, de AISNA, Número de Registro de Personal 0615846113 A6102, como autor penalmente responsable de un delito de limitación a la libertad sexual y otro delito de malversación de caudales públicos, a las penas de seis años y un día de inhabilitación por el primer delito, y de seis años y un día de prisión mayor y seis años y un día de inhabilitación absoluta por el segundo de los delitos.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, según redacción dada por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Carretón Cappa.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

- 9174** *ORDEN de 20 de marzo de 1998 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 14 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29) este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.